

INFORME DE GESTIÓN 3-2024

CONSEJO CONSULTIVO LOCAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SUMAPAZ

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes – CCLONNA de Sumapaz

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Se aprobó en la II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes electo, realizada el 22 de julio de 2024.

NORMAS: Decreto 121 de 2012, “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes”.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Alcaldía Local	Alcalde Local o delegado	P	20/05/24	22/07/24	16/09/24		3
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno - CLDDHH		I					0
3. Hacienda								0
4. Planeación								0
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Contratista delegado	I	20/05/24	22/07/24			2
6. Educación	Secretaría Local de Educación	Profesional de Apoyo	I	20/05/24	22/07/24	16/09/24		3
7. Salud	Subred	Delegado Política Pública	I	20/05/24	22/07/24	16/09/24		3
8. Integración Social	Subdirección Local SDIS	Subdirector Local o delegado	S	20/05/24	22/07/24	16/09/24		3
8. Integración Social	Subdirección para la Infancia SDIS	Referente Técnico de Participación Infantil	IP	20/05/24	22/07/24	16/09/24		3
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, recreación y deporte	IDRD – Gestora Territorial	I	20/05/24	22/07/24			2
10. Ambiente								0
11. Movilidad			I		22/07/24			1

Anexo 2: Informe de gestión

12. Hábitat	Secretaria Distrital del Hábitat	Referente Territorial	I	20/05/24		16/09/24		2
13. Mujeres								0
14. Seguridad, Convivencia y Justicia								0
15. Gestión Jurídica								0
16. IDPAC	Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal		I			16/09/24		1
17. IDIPRON	Instituto para la protección de la niñez y la juventud		I		22/07/24	16/09/24		2
18. ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Profesional especializado	I	20/05/24	22/07/24	16/09/24		3
19. Veeduría distrital	Veeduría Distrital	Referente Territorial	IP	20/05/24				1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 3/4

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES				
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.	20/05/24	22/07/24	16/09/24		SI
b. Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.	20/05/24	22/07/24	16/09/24		SI
c. Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y	20/05/24	22/07/24	16/09/24		SI

Anexo 2: Informe de gestión

ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.					
d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otros y otras, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.	20/05/24	22/07/24	16/09/24		SI
e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.	20/05/24	22/07/24	16/09/24		SI
f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento.		22/07/24			SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS					

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>En el tercer trimestre, se continuo con el fortalecimiento y dinamización de la estrategia de participación infantil y movilización social, en sus dos líneas de acción definidas: encuentros mensuales del grupo territorial de participación infantil GTPI-GVPI1, con los consejeros y consejeras, y las sesiones II y III del Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y Adolescentes CCLONNA. Además de los procesos y acciones que se acompañan a través de las delegaciones a los diferentes espacios de carácter local y distrital: Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas, y Adolescentes CCDNNA, Consejo Local Operativo de Política Social. Lo anterior responde al objetivo de la misma estrategia de participación y movilización social, que es consolidar escenarios y mecanismos para promoción y la garantía del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes con incidencia en la ciudad, a fin de lograr transformaciones sociales que permitan reconocer a las consejeras y consejeros como sujetos activos en la construcción de ciudad y de la sociedad.</p> <p>En complemento a lo anterior, se generó un diálogo continuo, entre los consejeros, consejeras, acadientes y la administración local, logrando así que el reconocimiento e importancia de esta instancia de participación. De esta manera, se fortaleció la incidencia y participación de los consejeras y consejeros de la localidad de Ciudad Bolívar. Además, se promovió a través de metodologías participativas la construcción conjunta de los propósitos y metas a alcanzar en el marco de las acciones de la iniciativa y plan de acción de la instancia de participación en el 2024, mediante el dialogo cualificación y reflexión de las problemáticas y posibles soluciones obteniendo avance y articulación entre las entidades en el desarrollo de actividades de la iniciativa en la vigencia 2024 - 2025.</p> <p>La articulación correspondiente entre la Alcaldía Local, Subdirección local y subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Local, a través de los profesionales referentes de infancia de cada una de estas entidades, se promovió un escenario oportuno y asertivo, cuyo propósito fundamental es la organización y visibilización de las acciones para el desarrollo y fortalecimiento de esta instancia de participación infantil. Entre las actividades que se organizaron se puede nombrar: II y III Sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes -CCLONNA- realizadas en el 22 de julio y el 16 de septiembre, respectivamente. En la II sesión se aprobó el plan de acción, iniciativa a desarrollar y el reglamento interno de la instancia. Se participa en la I Sesión del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes se define las líneas de acción de las iniciativas de las 20 localidades y se define las acciones que hacen parte del plan de acción de la instancia realizado el 13 de julio del año en curso. A nivel local se participó en las acciones concernientes a los Consejo Local Operativo de Política Social de infancia y adolescencia y el de Adulte y vejez realizados durante el tercer trimestre. Procesos en los cuales la asistencia y participación propositiva de los consejeros delegados se resalta y felicita.</p> <p>No obstante, es importante enunciar que, por las dificultades en términos de garantizar los requerimientos logísticos y operativos, no se ha logrado dar respuesta en su totalidad a las acciones propuestas en la iniciativa propuesta por los consejeros y consejeras.</p>
---------------------------------------	---



<p>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</p>	<p>En el marco del desarrollo de las sesiones correspondientes al Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes de Sumapaz, se han considerado las funciones referidas en el Decreto 121 de 2012, teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de metodologías que conlleven a favorecer, en la instancia la participación, la incidencia de las niñas, niños y adolescentes. Dentro de las funciones consideradas para este trimestre, en el marco del consejo consultivo son:</p> <p>a. <i>Servir de instancias consultivas para la formulación e implementación de la Política Social del Distrito y en los procesos de toma de decisión sobre asuntos de la ciudad, en especial de aquellos que les concierne a los niños, las niñas y los/as adolescentes en Bogotá.</i></p> <p>Durante el tercer trimestre, con los consejeros y consejeras delegados a las diferentes instancias, se participó en mesas reparatorias para el consejo Local Operativo de Política Social CLOPS, en donde se abordó la temática del Infancia y adolescencia y adultez y vejez.</p> <p>Durante el tercer trimestre, se continua con el desarrollo de las acciones territoriales, en pro de la garantía de la participación de niñas, niños y adolescentes delegadas/os del consejo consultivo local, logrando la expresión y escucha activa de sus voces. Se efectúan tres (3) encuentros (uno cada mes) del Grupo territorial de participación infantil, contando con la participación de un promedio de 9 consejeros consejeras por sesión; y se realizó la segunda y tercera sesión de Consejo Consultivo de Niños, Niñas y adolescentes, (22 de julio y 16 de septiembre del año en curso), espacios en los cuales, se consultó y dialogo sobre los temas concerniente al papel de los niños en el ejercicio de construcción de localidad y la ciudad.</p> <p>b. <i>Contribuir para el ejercicio, formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos, con capacidad de construir propuestas orientadas a fortalecer las políticas públicas a nivel local y distrital partiendo de sus expresiones, intereses, intercambios, análisis de situaciones, visiones del mundo y experiencias vitales.</i></p> <p>En este trimestre, se contribuyó en la formación y reconocimiento de los niños, las niñas y los/as adolescentes como sujetos de derechos y con capacidad de decisión. Ejercicio presente en cada uno los tres encuentros mensuales realizados con el grupo territorial de participación infantil GTPI, de modo presencial, previamente concertación con los consejeros y consejeras. En estos encuentros se abordaron temáticas como: Sesión 5: Aprobación Plan de Acción, iniciativa y reglamento interno, (11 de julio del año en curso), asistencia de 8 niños y niñas; Sesión 6: Avances desarrollo iniciativa y rutas de atención (21 de agosto del año en curso) asistencia de 4 niños y niñas; Sesión 7: Seguimiento y desarrollo de actividades articuladas a entidades (Hábitat y alcaldía local) en el marco de las actividades propuestas en la iniciativa (11 de septiembre del año en curso), asistencia de 12 niños, niñas y adolescentes consejeros.</p> <p>c. <i>Motivar el diálogo permanente de todos los actores para discutir y proponer temas de interés para los niños, las niñas y los/as adolescentes frente a los cuales ellos y ellas hayan desarrollado opiniones, propuestas e iniciativas para incidir en su localidad y en la ciudad.</i></p> <p>Se afianzó el proceso de acercamiento y articulación con los diferentes sectores, actores institucionales de la localidad, para socializar y dar a conocer el funcionamiento del Consejo Consultivo Local de Niños Niñas y Adolescentes, y así generar acciones que permitan robustecer el desarrollo de la iniciativa local, e incidencia de la participación infantil en los diferentes espacios e instancias de la localidad.</p> <p>Lo anterior se logra, mediante el desarrollo de mesas de trabajo, participación de algunas</p>

	<p>entidades, de acuerdo con el cronograma planteado en el plan de acción, en los grupos territoriales de participación, y el desarrollo la II y II sesión del Consejo consultivo local de Niños, Niñas y Adolescentes de Sumapaz. Sesiones en las cuales se crea las condiciones para promover articulaciones para dar respuesta a las actividades propuestas por los consejeros y consejeras. En la II sesión (22 de julio del año en curso) se socializó las acciones de la iniciativa, el plan de acción y reglamento interno del Consejo Consultivo local de Niños, Niñas y adolescentes en el marco del fortalecimiento de la instancia y de la iniciativa a ejecutar, logrando en este, la construcción y aprobación conjunta con las entidades, de estos documentos. Se contó con la asistencia de 7 Niñas, Niños y Adolescentes y 16 delegados de entidades y organizaciones. Del mismo modo, en la III sesión realizada el 16 de septiembre, se socializo la semaforización de las actividades, evidenciando el estado de las mismas en relación con el cumplimiento por parte de las entidades. En esta semaforización se evidencia varios desafíos relacionados con el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las entidades que hace parte de la instancia. Es de aclarar que las dificultades en cuanto a temas logístico, como por ejemplo no contar con el transporte apropiado y los recursos para garantizar refrigerios y alimentación han socavado el proceso, debilitándolo significativamente.</p> <p>Se puede decir que, en el tercer trimestre del 2024 se ha consolidado los encuentros mensuales del grupo territorial de participación infantil como un espacio de reflexión y debate de los asuntos que les atañen y afectan a los niños niñas y adolescentes, en los que se destaca las voces y aportes de los consejeros y consejeras como representantes de la niñez y la adolescencia de la localidad de Sumapaz.</p> <p><i>d. Propiciar en los niños, las niñas y los/as adolescentes reflexiones frente a las necesidades de los/as otro/s y otra/as, motivando el reconocimiento de los individuos como sujetos de derechos teniendo en cuenta sus diferencias, situaciones y particularidades.</i></p> <p>Durante los encuentros mensuales del grupo Territorial de Participación Infantil -GTPI- y la II y III sesión de Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes, desarrollados durante el tercer trimestre, se adelantó ejercicios metodológicos en donde se propició por el reconocimiento de las problemáticas, se identificó acciones para resolverlas, y se consolido los compromisos que las entidades deben asumir en corresponsabilidad con los consejeros, consejeras y comunidad para llevarlos a cabo. No obstante, los tiempos para el desarrollo de las sesiones se ven afectados por las condiciones y particularidades del territorio y las distancias que se debe recorrer.</p> <p><i>e. Constituirse en espacios de diálogo e intercambio de saberes que propicien la construcción de conocimientos en colectivo, donde el respeto por la diferencia sea el insumo fundamental para dar lugar a la creación de propuestas en común.</i></p> <p>En las acciones territoriales realizadas durante tercer trimestre en la Localidad de Sumapaz, así como en los encuentros del grupo territorial de participación infantil, se procuró a toda costa, el reconocimiento de las diferentes voces, el respeto por las ideas y opiniones de los demás. Esto en correspondencia a los objetivos de la estrategia de participación infantil y movilización social dispuesta por el equipo de participación del Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social. Tarea y responsabilidad, que solo es posible con el apoyo de las entidades y de la Alcaldía Local de Sumapaz. Con lo anterior, se buscó la construcción colectiva de las soluciones a las problemáticas identificadas, en pro de la ejecución y acompañamiento, tanto de la iniciativa, como de las demás actividades a las cuales la instancia de participación infantil y adolescente es convocada y como parte de las responsabilidades que tiene los consejeros y consejeras en su rol de representantes de la infancia y adolescencia de la Localidad de Sumapaz. Se enfatizó, entre otras cosas, en lo fundamental del rol del ser consejero y consejera, del liderazgo y apropiación como delegados</p>
--	---

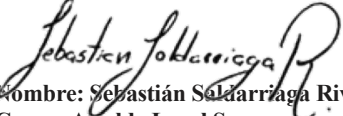
Anexo 2: Informe de gestión

	<p>de su localidad y ciudadanos participativos activos en conocimiento de sus de derechos e incidiendo desde las ideas y propuestas que se movilizan, en ruta de aportar en la transformación de su entorno.</p> <p>Es fundamental decir que, para garantizar el diálogo entre las niñas, los niños y adolescentes, como representantes del consejo consultivo de infancia y adolescencia, se garantizó la asistencia y participación de los consejeros en escenarios de encuentro periódico, hasta donde las condiciones logísticas de transporte lo permitieron, con los representantes de los sectores y entidades que hacen parte de la instancia y del gobierno local. Lo más importante en el proceso, es el monitoreo al cumplimiento de los compromisos relacionados a las acciones e iniciativas propuestas por los consejeros y consejeras. Es a través de lo anterior, como seguramente dinamiza la participación y se garantizará la incidencia de niños, niñas y adolescentes en los temas que aquejan a la localidad, posibilitando un clima de confianza y credibilidad, tanto en las prácticas de gobernanza, como de las prácticas y acciones que adelanta la administración local, redundando en el avance y garantía del bienestar de la infancia, adolescencia y sus familias. De esta manera se crear los escenarios propicios para que los niños, niñas y adolescentes confíen y crean en la participación como estrategia con la cual se puede aportar en transformar las realidades que los afecta negativamente en los territorios.</p> <p><i>f. Adoptar su propio reglamento de organización y funcionamiento. El nuevo Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes tiene como proyección construir su reglamento interno.</i></p> <p>Durante el tercer trimestre se realiza el ejercicio de consolidar de manera conjunta una propuesta del reglamento interno del Consejo Consultivo Local de niñas, niños y adolescentes –CCLONNA-, con la participación activa y propositiva de consejeras, consejeros. En la II sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes se presentó a la plenaria de la instancia la propuesta de reglamento, propuesta diseñada y elaborada por los consejeros y consejeras. En conocimiento de las entidades locales que acompañan la instancia, de acuerdo con el Decreto 121 de 2012, la propuesta que fue acogida y aprobado por los asistentes en la segunda sesión, como se puede evidenciar en el acta correspondiente. Con lo anterior se da cumplimiento a la presente función de la instancia.</p>
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
Nov/2024		La IV sesión del Consejo Consultivo Local de Niños, Niñas y Adolescentes - CCLONNA se agendará de acuerdo a la confirmación de fecha acordada junto con Alcaldía local de Sumapaz y Subdirección Local, previa garantía de las condiciones logísticas y operativas para su desarrollo para llevarla a cabo durante el mes de noviembre, de acuerdo al plan de acción de la instancia y según la articulación ya realizada.	IV trimestre de 2024.
		Revisar y fortalecer las condiciones logísticas y operativas, de manera interinstitucional, que garanticen los recursos y apoyos requeridos, para las actividades, previo a comprometer a los niños y niñas en actividades fuera de su entorno habitual, asegurado así su bienestar.	
Síntesis: Mejorar la organización y planificación logística y operativa para el desarrollo de las acciones en donde se tenga previsto la participación de los consejeros y consejeras.			

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: Sebastián Solaarriaga Rivera
Cargo: Alcalde Local Sumapaz
Entidad: Alcaldía Local Sumapaz

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Claudia Adriana Velandia Leon
Cargo: Subdirectora Local (E) Sumapaz
Entidad: Secretaria Distrital de Integración Social

José Ricardo Rodríguez – Referente Técnico de Participación Infantil y Movilización Social
Apoyo a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo Local de niños, Niñas y adolescentes de Sumapaz.

Proyectó: José Ricardo Rodríguez – Subdirección Para la Infancia
Revisó: Adriana Sánchez– Subdirección Para la Infancia *adriana Sánchez S.*
Aprobó: Oswaldo Antonio Méndez Vallejo - Referente de infancia -Subdirección Local